



Sr. D. José Manuel Chicharro Higuera

Vicerrector de Estudios, Calidad y Acreditación

Universidad de Castilla La Mancha

La Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) ha recibido las alegaciones al Informe de evaluación remitidas por la **Universidad de Castilla La Mancha**.

Una vez elaborado por el Panel de Evaluación designado para esta finalidad el Informe definitivo que se adjunta a este escrito, y visto por la Comisión de evaluación del programa DOCENTIA en su reunión de 23 de junio de 2025, ANECA resuelve lo siguiente:

La Universidad debe continuar la implementación de su modelo de evaluación de la actividad docente, para lo que recomienda la incorporación en el procedimiento de las mejoras indicadas en el informe que se adjunta a este escrito.

En representación de ANECA, firma electrónicamente la presente resolución.

D. José Luis Aznarte Mellado
Director Unidad de Evaluación de
Enseñanzas e Instituciones de
ANECA

